



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00265 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Juan Fernando Ortega
Decisión	Modifica y aprueba liquidación del crédito

Pese a que frente a la liquidación del crédito aportada por la parte demandante no se presentó objeción alguna, advierte el Despacho que la misma incorpora una tasación incorrecta de los intereses, razón por la que procede a modificarse al tenor de lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 446 del C. G. del P., y en tal sentido se aprueba la liquidación precedente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

JS

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 65ff6de7bd9c4f2fe371660c6df86644a93cd1496e5962f0afe5c47be838d32
Documento generado en 04/12/2020 09:07:10 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>